V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

36006 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca del Acuerdo de Incoación del procedimiento para la Declaración Administrativa de Heredero Abintestato en favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de los bienes y derechos de la herencia de D. Luis Cuenya Manzanera.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 28 de octubre de 2026, la Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca ha dictado el siguiente acuerdo de inicio:

Nº de Expediente: 202603700160

Causante: D. Luis Cuenya Manzanera

Fecha Del Fallecimiento: El 20 De Marzo De 2024

Lugar: San Felices de los Gallegos (Salamanca)..

Último Domicilio: c/ Sagunto, n.º 2, Planta 2ª Letra B (Salamanca).

La Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca ha tenido conocimiento del fallecimiento del causante, mediante escrito de denuncia conjunta presentada el día 24 de septiembre de 2025 por los siguientes firmantes:

D. Andrés Holgado Morante, con NIF.: ***2763*V, y

D. Miguel Ángel Cuenya Manzanera con NIF: *****129F;

No constando la existencia de herederos legítimos, procede iniciar un expediente administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

Los bienes que constan en el caudal de la herencia sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Bienes inmuebles en el municipio de San Felices de los Gallegos:

1. Finca rústica número 60 del polígono 1 al paraje de Oliva,

Referencia catastral: 37287A501000600000XW

2. Finca rústica número 311 del polígono 3 al paraje Palomares

Referencia catastral: 37287A503003110000XF

3. Finca rústica número 312 del polígono 3 al paraje Palomares

Referencia catastral: 37287A503003120000XM

4. Finca rústica número 459 del polígono 4 al paraje Romero

Referencia catastral: 37287A504004590000XS

cve: BOE-B-2026-36006
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

5. Finca rústica número 597 del polígono 5 al paraje Sardinera

Referencia catastral: 37287A505005970000XS

6. Finca rústica número 787 del polígono 7 al paraje San Miguel

Referencia catastral: 37287A507007870000XP

7. Finca rústica número 1124 del polígono 13 al paraje Bernarda,

Referencia catastral: 37287A513011240000XX

8. Finca rústica número 1293 del polígono 19 al paraje Castañero,

Referencia catastral: 37287A519012930000XL

Referencia catastral: 37287A519112930000XI y

Referencia catastral: 37287A519212930000XB

9. Finca rústica 5004 del polígono 510 al paraje Valle Grande.

Referencia catastral: 37287A510050040000

10. Finca rústica 5148 Del polígono 507 al paraje Valle Grande

Referencia catastral: 37287A507051480000XZ

11. Finca rústica 5116 del polígono 507 al paraje Cristobalina.

Referencia catastral: 37287A507051160000XZ

12. Finca rústica 5006 del polígono 507 al paraje Cristobalina.

Referencia catastral: 37287A507050060000XM

13.Finca Rústica 5085 del polígono 507 al paraje LAS LANCHAS

Referencia catastral: 37287A507050850000XS

14. Finca urbana sita en la calle José Manzanera, 26.

Referencia catastral: 3350507PF9235S0001ZJ

Bienes inmuebles en el municipio de Salamanca

1. Vivienda sita en la calle Sagunto nº 2 Planta Segunda Puerta B.

Re Referencia catastral: 6783503TL7368D0007EL

Plaza de Garaje número 16 en la Planta Baja del edificio sito en la calle La Unión nº 23-25

Referencia catastral: 6982709TL7368B0016RU.

Productos bancarios

Cuenta Corriente en Unicaja

cve: BOE-B-2026-36006
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.bis apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D. Luis Cuenya Manzanera

2. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al último domicilio del causante y en el del municipio de San Felices de los Gallegos por ser donde radican la mayor parte de sus bienes, sin perjuicio de los que se puedan incorporar al inventario con posterioridad.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos.

Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento

Salamanca, 29 de octubre de 2026.- Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca, Ana Belén Lobato Rodríguez.

ID: A260046622-1

cve: BOE-B-2026-36006
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde